



Portugaleteko Udala
Ayuntamiento de Portugalete

AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE PORTUGALETEKO UDALA Registro General Erregistro Orokorra	
- 6 ABR. 2018	
Entrada - Sarrera	Salida - Irteera
Núm.:	Núm.:
Zkia.:	Zkia.:



URBANISMO.

Visto el escrito presentado por Don Ángel Anero Murga, en calidad de Director General de Cohesión del Territorio, por el que comunica al Ayuntamiento de Portugalete que se ha elaborado el AVANCE para la REVISIÓN DEL PTP DE BILBAO METROPOLITANO, este Servicio,

INFORMA:

Plano 01.- se grafían como áreas de interés para la conservación de la diversidad, y por su tamaño, características o circunstancias, no se considera que tengan rango sectorial, las siguientes:

- espacio libre incluido en el ámbito SUNC 2 (1); este ámbito aun no se encuentra desarrollado, y es posible que la forma y/o ubicación de los espacios libres sean modificados mediante un plan especial.
- espacio libre sobre equipamiento San Roque (2), y en Los Hoyos (3). Se trata de la cubierta de dos garajes, y por tanto, de espacios libres no ajardinados.
- espacios libres al fondo de la calle Francisco Pizarro (4), tras la central de recogida de basuras y el centro de salud de Buenavista (5), junto al equipamiento Pando Aisia (6), en el lateral del Instituto Ballonti (7), se trata de espacios de reducida dimensión, sin la entidad suficiente como para ser señalados a escala territorial.



Fragmento del plano 01 del avance del PTP



2018 ABR. - 6

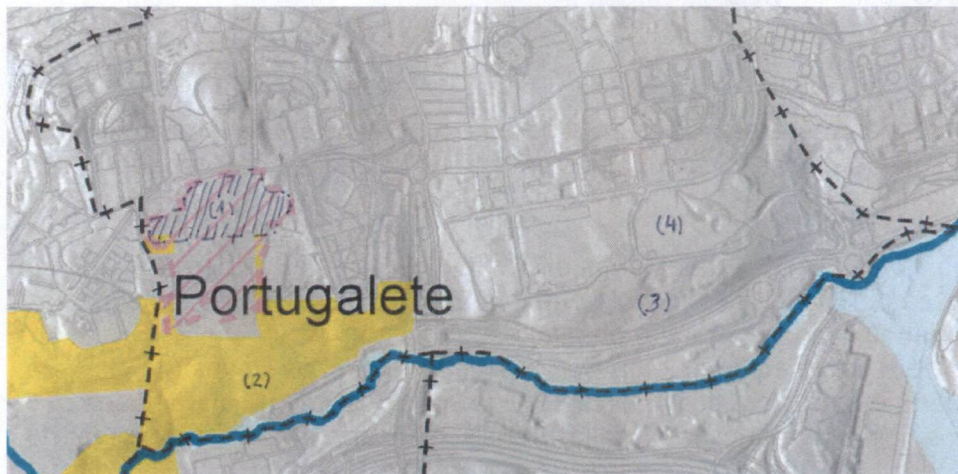
SARRERA/ENTRADA IRTEERA/SALIDA
ZK/Nº 3413 ZK/Nº

erregistro nagusia / registro central

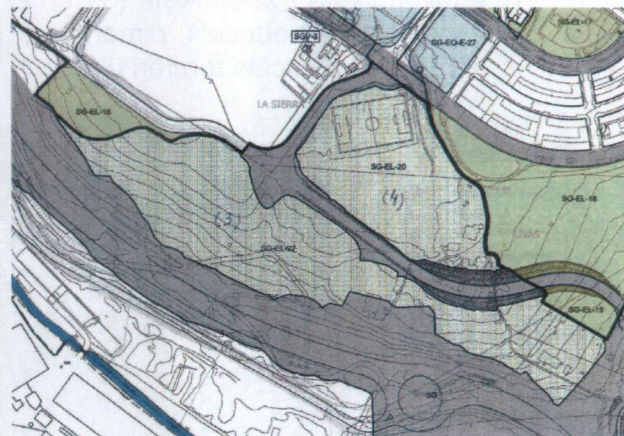
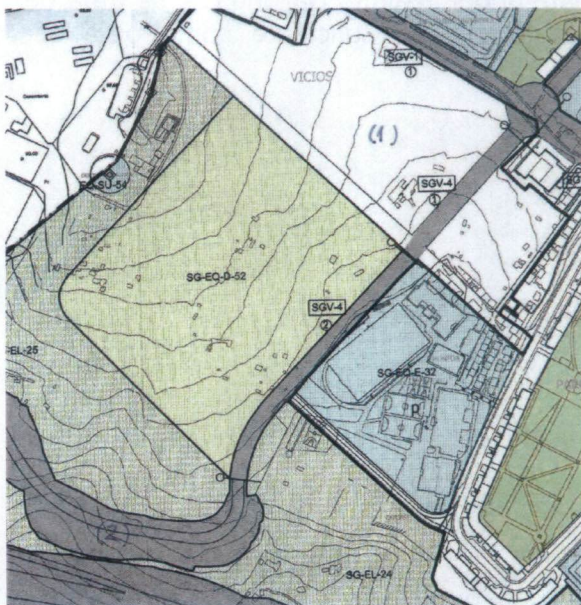


Portugaleteko Udala
Ayuntamiento de Portugalete

Plano 02.- se grafía como zona apta para la implantación de huertos urbanos parte de un sector de suelo urbanizable (1) con uso característico residencial (SUZ 1R Vícios), que debe ser excluido. Por otra parte, la categoría de suelo rural de transición incorpora suelo destinado a sistema general viario (2), que debe ser excluido, y falta de incorporar en esta categoría los sistemas generales: SG-EL-20 (4), SG-EL-22 (3).



fragmento plano
2 del avance del
PTP



fragmentos de plano de SG del PGOU

Plano 03.- no se comprende por qué se señala con el punto correspondiente a “exceso de capacidad residencial” el límite entre un suelo urbanizable no ejecutado y un suelo con destino de equipamiento deportivo sin desarrollar.



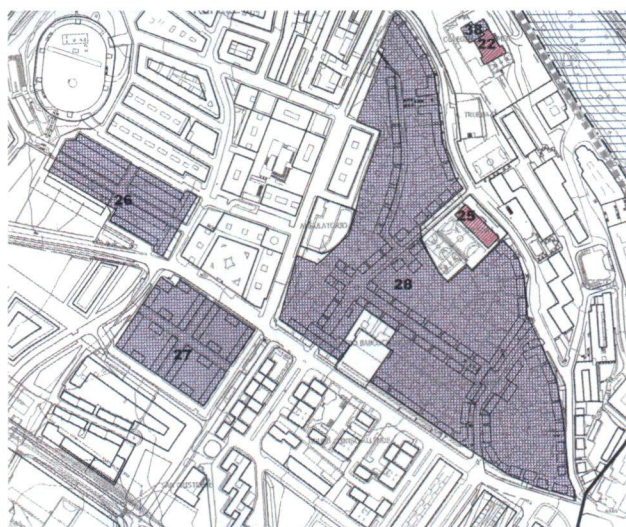
fragmento plano 3 del avance del PTP



Plano 04.- no se comprende por qué de las tres zonas residenciales degradadas protegidas, en el Grupo Villanueva se somborean sólo las edificaciones mientras que en el Grupo El Progreso y en el Poblado Babcock-Wilcox se incluyen también los espacios libres vinculados. En todos los casos el ámbito protegido comprende tanto la edificación como los espacios libres vinculados.



fragmento del plano 2 del avance del PTP



fragmento de plano de Catálogo del PGOU

Plano 05.1.- en la red distribuidora no se incluyen los tramos del eje del Ballonti que faltan por ejecutar, que estaba previsto que conectaran la rotonda de acceso a Portugalete con la de Balparda en Santurtzi, con una rotonda intermedia. Se recuerda que en la actualidad, y mientras la red no esté completa, gran parte del tráfico del centro urbano de Santurtzi conecta con la A8 a través de Avenida Abaro / C/General Castaños y Avenida Carlos VII, colapsando el casco urbano y el acceso principal de Portugalete. Desde Portugalete se considera necesario y prioritario que se garantice que dicha red distribuidora sea completada, de forma que se alivie la sobrecarga actual del tráfico del Término Municipal vecino sobre el centro urbano y el acceso principal a Portugalete.



fragmento del plano 05.01 del avance del PTP



fragmento del plano 2.1 del PTP vigente, donde la red distribuidora (en naranja) no se interrumpe

Plano 05.3.- no se incorpora el carril bici existente que discurre paralelo al eje del Ballonti.



fragmento del plano 05.03 del avance del PTP



fragmento de plano de memoria del PGOU; carril bici existente en línea continua



PORTUGALETE a 5 de Abril de 2018
LA DIRECTORA DE URBANISMO,

Fdo. Irene Fernández Martínez

DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA
DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y COHESION DEL TERRITORIO
A.Att. del Director General del Territorio
Alda. Recalde nº 18
48009 BILBAO